

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

823 *Anuncio de subasta notarial del Notario Don Patricio Chamorro Gómez, con residencia en Totana (Murcia).*

Patricio Chamorro Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Totana.

Hago saber: Que en mí Notaría, sita en Totana (Murcia), Calle el Pilar, nº. 1, 2º, se tramita la venta extrajudicial (artículo 129 de la Ley Hipotecaria) de la siguiente finca hipotecada:

Rústica: Trozo de tierra de secano en el término de Totana, partido del Raiguero, secano con varios árboles, que tiene una cabida de cuatro hectáreas, dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas, igual a seis fanegas, que linda: Sur y Este, Bernardino Pérez Rojo; Oeste, camino real; y al Norte, tierra de Andrés Granados y de los herederos de Alfonso Martínez, inscrita Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.979, libro 703, folio 105, finca 20.014, inscripción 8ª, última de dominio vigente.

Condiciones:

Primera.- Podrán celebrarse hasta tres subastas, todas ellas en mí Notaría, la primera de ellas en el lugar arriba indicado y resto de subastas o licitación en su caso en el nuevo local de la Notaría, sito en Totana (Murcia), en la Calle General Aznar, 5, entlo. "Boulevard Los Carlos".

Segunda.- Las fechas previstas de celebración y los tipo base son las siguientes: La primera, el día 18 de febrero de 2011, a las doce horas, a un tipo de base de quinientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco euros y cincuenta y dos céntimos de euro (533.555,52 €); la segunda, en su caso, el día 18 de marzo de 2011, a las doce horas, a un tipo base que será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y, si hubiere lugar a la tercera subasta, el día 18 de abril de 2011, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si procediese la licitación complementaria del artículo 236-g, 7ª del Reglamento Hipotecario, tendría lugar el día 28 de abril de 2011.

Tercera.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a catorce horas, para la primera subasta y para el de subastas o licitación en su caso de lunes a viernes, de diez a catorce horas, en el nuevo local de la Notaría, sito en Totana (Murcia) en la Calle General Aznar, 5, entlo. "Boulevard Los Carlos".

Cuarta.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca realizada continuarán subsistentes.

Sexta.- Para poder participar en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la Notaría, previamente, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, salvo en la tercera subasta en que el

depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Séptima.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, incluyendo el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Octava.- Solo la adjudicación a favor del acreedor o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Totana, 3 de enero de 2011.- El Notario, Patricio Chamorro Gómez.

ID: A110000584-1